


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- /ESECU

Villavicencio, **08 MAR 2026**

Señor teniente coronel
 JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
 Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
 Carrera 37 No 47 – 00 Barrio La Esmeralda
 Villavicencio - Meta

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 160319

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	08/02/2026	Hasta	07/03/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adiciones o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1 artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001440-ESECU del 08/02/2026, el señor Teniente Coronel JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA Director de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, notificó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente GERMAN DARIO GAITAN MONQUIRA, Responsable Registro y Control Académico ESECU
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato

Orden de compra No.	160319
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA A TRAVÉS DE GRANDES ALMACENES"

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Contratista	HAS LTDA N.I.T. 8040006733	
Representante legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ CC 1.391.431.735	
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS M/CTE (\$17.906.800,00)	
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS M/CTE (\$17.906.800,00)	
Plazo de ejecución inicial	Del 08/02/26 al 09/04/26	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/02/26	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09/04/26	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante llamada telefónica y chat WhasApp al número celular 3213152056 se toma contacto con la señora MAYURBI CHAVARRIA Consultora especializada en tecnología de la empresa HAS LTDA., con el fin de acordar la entrega de los elementos, donde se envió confirmación de datos relacionados para la entrega de elementos correspondientes a la Orden de Compra N° 160319.
- El 03/03/2026 se envió Correo Electrónico No. 0190 ARACA-GUSAC solicitando información con respecto al avance para la entrega de elementos referente a la Orden de Compra N°160319
- El 07/03/2026 Mediante chat WhasApp al número celular 3213152056 se toma contacto con la señora MAYURBI CHAVARRIA Consultora especializada en tecnología de la empresa HAS LTDA, se solicita a la representante la documentación respectiva para el proceso de facturación, sin recibir respuesta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (No aplica para mínima cuantía)


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
TIJERA DE OFICINA O MULTIUSOS DE 6.5" O 17CM	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
CINTA EMPAQUE 48MM X 300 METROS TRANSPARENTE	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
CINTA AUTOFUNDENTE 18MM * 9.1M	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
REGLA METALICA DE 30 CM POR UNIDAD	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
TABLA ACRILICA	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
INFLADOR ELECTRICO O BOMBA 2 BOQUILLAS PARA GLOBOS	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
GANCHO GRAPADORA-COSEDORA GALVANIZADA STD 26/6	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
PAD MOUSE XUE® EN GEL	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
MARCADOR SHARPIE PERMANENTE PUNTA FINA POR UNIDAD	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
SILICONA MARFIL LIQUIDA 250 ML	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
HUELLERO ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA BASICO	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
PAPEL FOTOGRAFICO PREMIUM 135 GRAMOS POR 100 UNIDADES	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS MARFIL RESMA EXTRA BLANCO	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRAMOS MARFIL RESMA EXTRA BLANCO	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
TK-3202 TONER ORIGINAL KYOCERA NEGRO	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
T544120-AL BOTELLA DE TINTA ORIGINAL EPSON NEGRO T544	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
006R04381 TONER ORIGINAL XEROX NEGRO	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
VINIPEL INDUSTRIAL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE 400 METROS X 30 CM	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
PAPEL CREPE COLORES VARIOS PAQUETE POR 10 UNIDADES	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.
CARPETA 4 ALETAS BLANCA DE 300 GR	SI	LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA 160319, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Otras condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PENDIENTE EL ENVIO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentaron novedades durante la ejecución de la orden de compra No. 160319

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (33) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #16-01-03-D13; número orden de compra o de contrato; correo del supervisor@#\$ dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa No. 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.

Anexar recibo a satisfacción de los servicios, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta.


Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado a la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.

5. RECOMENDACIONES

El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

- Tener constante comunicación con el contratista.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente **GERMAN DARIO GAITAN MONIQUIRA**
 Responsable Registro y Control Académico ESECU
 Supervisor Orden de Compra Nro. 160319
 Correo electrónico: german.gaitan4271@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3133355935

Anexos: No aplica.